



VIII PREMIO DE POESÍA PARA NIÑOS

El Príncipe Preguntón

Bases de la convocatoria 2014

Como apoyo a la creación literaria y al fomento de la lectura entre los niños, la Delegación de Cultura y el Patronato Cultural Federico García Lorca de la Diputación de Granada convocan la VIII edición del premio El Príncipe Preguntón de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrá participar en este premio cualquier persona residente en España, mayor de edad, con un único libro, original, inédito y no premiado antes. Se excluye a los ganadores de anteriores convocatorias.

2. Pueden concurrir exclusivamente libros de poesía para niños escritos en español.

3. Las obras impresas se presentarán por triplicado, en formato A4 y encuadernadas. En la portada constarán el título y su autor. A modo de orientación, su extensión puede oscilar entre los trescientos y los seiscientos versos. Cada participante deberá adjuntar aparte sus datos personales: breve nota biobibliográfica, fotocopia del DNI o pasaporte, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Las obras que se remitan impresas se enviarán al Registro General de la Diputación de Granada (calle Periodista Francisco Barrios Talavera, 18014 Granada). En su exterior deberá constar claramente que optan al «VIII Premio de Poesía para Niños El Príncipe Preguntón». También podrán presentarse en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Las obras también podrán presentarse como archivo digital en formato PDF protegido contra modificaciones pero con permisos de impresión habilitados. Además, se enviarán en fichero PDF aparte los datos personales: breve nota biobibliográfica, digitalización del DNI o pasaporte, domicilio, teléfono y correo electrónico. El nombre del fichero que contenga la obra será el del título de esta. El nombre del fichero que contenga los datos será el de la obra seguido de la palabra *datos*.

Las obras en formato digital se enviarán a la dirección publicaciones@dipgra.es con acuse de recibo. En el cuerpo del mensaje se harán constar el nombre de la obra y el autor. En el asunto del mensaje figurará «VIII Premio de Poesía para Niños El Príncipe Preguntón».

5. La convocatoria, abierta desde la fecha de publicación de estas bases en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada*, concluye el día 19 de diciembre de 2014. Se entenderán dentro de plazo los libros recibidos antes del 20 de diciembre de 2014 o aquellos cuyo matasellos de Correos sea anterior a esa fecha.

6. El jurado del premio estará formado por tres miembros: el diputado del Área de Cultura y Patrimonio de la Diputación de Granada o persona en quien delegue, el ganador de la anterior edición del premio y un especialista en literatura infantil y juvenil.

7. El premio está dotado con tres mil euros y la publicación de la obra ganadora en la colección El Príncipe Preguntón de la Diputación de Granada, que se encargará de la difusión y



Diputación de Granada



PALACIO DE LOS
CONDES DE GABIA

cultura

distribución del libro como parte de su catálogo. El premio se puede declarar desierto. El fallo del jurado se hará público en la primera quincena de marzo de 2015 y se comunicará personalmente al ganador.

8. Las obras impresas no seleccionadas podrán ser retiradas, por el autor o persona autorizada, en la Sección de Archivo, Biblioteca y Publicaciones del Área de Cultura de la Diputación de Granada (Palacio de los Condes de Gabia, Plaza de los Girones, 1, Granada) hasta el día 30 de abril de 2015, plazo a partir del cual serán destruidas.

Las obras recibidas por correo electrónico y no seleccionadas serán destruidas en el plazo de diez días tras la publicación del fallo.

9. Concurrir a este premio significa aceptar sus bases. El fallo del jurado es inapelable. Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado cuando éste quede constituido o por la Junta de Gobierno de la Diputación de Granada.

Granada es Provincia